



Madrid, 3 de marzo de 2020

El TJUE declara abusiva la cláusula del IRPH y abre la puerta a posibles reclamaciones judiciales

El Banco de España estima en 60.000 millones el daño para la banca española por el índice IRPH

El TJUE ha declarado nulo el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios. En el fallo, conocido esta misma mañana, **el Tribunal ha remarcado que sí había obligación de los bancos de informar a los consumidores de la existencia del IRPH en su contrato hipotecario**, así como de informar de las consecuencias que tenía la firma del mismo en la hipoteca. Una decisión que venía defendiendo al Abogado General del TJUE, Maciej Szpunar, desde el 10 de septiembre de 2019, cuando que argumentó que **“aunque el IRPH sea un índice oficial, no por ello se le supone transparencia. La aplicación de la cláusula IRPH en un contrato hipotecario sí que entra en la Directiva sobre cláusulas abusivas y por tanto puede ser declarada abusiva”**

Con esta sentencia, el TJUE contradice lo que indicaba el Tribunal Supremo de que no había obligación de informar al cliente, por ser el IRPH un índice oficial, regulado y reglamentado por el Banco de España.

Hay que remontarse al año 2008 para saber cuándo las entidades bancarias decidieron ofrecer el IRPH a los usuarios, utilizándolo como alternativa al Euríbor. Así, la decisión de muchos clientes aconsejados por sus bancos fue la de ligar sus hipotecas a este índice, en vez de al Euríbor.

Al finalizar la crisis, la situación cambia y el Euríbor cae en picado. Ahí es cuando surgen las primeras sospechas sobre si el IRPH podría tener un carácter abusivo para los usuarios.

¿Qué es el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios?

IRPH son las siglas de Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios, y se refiere a un índice oficial cuyo valor varía mensualmente y es publicado por el Banco de España, aproximadamente el día 20 de cada mes. En España, la cantidad concreta de hipotecas IRPH que existen puede superar el millón.

¿Es el IRPH ilegal?

¿Cuál es el principal problema del IRPH para los usuarios?

Tengo una hipoteca con IRPH, ¿Qué tengo que hacer?

¿Cuál es la principal diferencia con el Euríbor?

¿Cuál es la situación actual del IRPH?

Desde LaBE Abogados respondemos a todas estas preguntas y analizamos la situación del IRPH en España a raíz de la sentencia del TJUE.

Desde LaBE Abogados

**Sobre LaBE Abogados:* LaBE Abogados es un bufete con más de 30 años de experiencia como firma especializada en derecho mercantil y consultoría de empresas con servicios de alta especialización tanto en el mercado español como internacional habiendo sido elegido como Despacho Boutique del año en España por los Corporate LiveWire Global Awards 2018.